

nadie se cuidaba de ir por el Concejo para cerciorarse de tales acuerdos. Pero llega el día dos del que corremos, día en que esperábamos saber con anhelo si lo de los toros era el fin un hecho y si Mazzantini con el *Algabeño* ó con *Machaquito* ó con el *Pergenio*, vendrían gustosos á lucir su terno, y ese día, vamos, hubo en el Concejo, como aquel que dice casi casi un lleno. Lo cual nos demuestra que aquí y en Condemios, lo que priva hoy día, como en otros tiempos, es el pistonudo arte de los cuernos.

**NOTA:** Lo salado de lo que comento, es que aquella noche no trató el Concejo ni de la corrida, ni de los toreros.

## EFEMÉRIDES REGIONALES

### MES DE OCTUBRE

4-1837. La Comisión de Milicia Nacional comienza sus trabajos y se instala en el piso principal del edificio que servía de palacio á la Diputación provincial, cuyo Presidente, don Melitón Méndez, éralo también de aquella Comisión.

5-1837. En Guadalajara, varias vecinas de la *Carrera* (hoy calle de Jaudenes), indignadas por el mal trato que á un carabinero y á un hijo suyo de corta edad había dado un Jefe del Ejército, arremetieron contra él de tal modo, que maltrecho y con desgarraduras iba ya á cobijarse en un portal cuando acertaron á pasar por allí cuatro soldados, á quienes ordenó cargasen sable en mano sobre las agresoras, originándose entonces algo que hubiese producido consecuencias lamentables sin la intervención de otro Jefe de más alta categoría y muy querido del pueblo arriacense, que puso orden.

El principio del hecho fué expresado en el siguiente parte:

«Compañía de Carabineros del Resguardo de la Hacienda Nacional—El Cabo aventajado de la expresada dá parte á su Comandante que en la hora de las cinco y media de esta tarde, y hallándose el Carabinero Francisco de Nicolás en la puerta de su casa con un hijo suyo en los brazos, ha sido reprendido por un Comandante de Guardias cuyo nombre se ignora, tan solo porque no ha saludado al expresado Comandante, siendo así que según me han informado, el Carabinero estaba vuelto de espaldas á la calle y no podía ver al que pasaba por esta, de cuyo resultado y sin atender á la contestación del Carabinero de que no lo había visto, principió con su sable á castigarle, habiéndole hecho unos grandes cardenales en el brazo izquierdo y la dislocación de un dedo de su hijo que tenía en brazos. Este Sr. Comandante se halla alojado en casa de la Marquesa de Villamejor. Todo lo pongo en conocimiento de V. para los fines que haya lugar.—Guadalajara 5 de Octubre de 1837.—José García.»

6-1837. Se presentan de noche en Tordellejo varios facciosos que robaron al estancero noventa y seis reales y cuanto en el estanco había.

Al Cura párroco exigieron mil pesetas, pero registrada toda la casa solo encontraron aprovechable un pedazo de longaniza.

Se marcharon por el camino de Adoves, llevándose preso al Alcalde, á quien luego pusieron en libertad.

7-1837. A la caída de la tarde fué asaltado el molino harinero que en el desierto de Bolar que estaba construyendo D. Pedro Hermoso, vecino de Guadalajara, por una pequeña partida carlista.

Esta, robó cuanto allí había, hirió al dueño, y por último, encauzaron su barbarie á la destrucción de las obras principales que se estaban llevando á cabo.

Para descansar de lo mucho que tal hazaña les fatigara, recogieron cuatro horas después en la sierra de Buendía, principal guardia de los grupos facciosos que ejercían su brigandaje por los pueblos del partido de Pastrana.

## EL MUNICIPIO Y LA CLASE OBRERA

Como comentario anticipado á las reformas

de la Ley municipal que el Ministro de la Gobernación tiene ultimada ó está ultimando, publicó en el *Heraldo de Madrid* pocos días ha el Sr. Morato muy atinadas observaciones respecto á la finalidad que debiera perseguir tal reforma, principalmente en lo que respecta á la capacidad de administradores de los Municipios.

Con gran percepción de la realidad observaba el articulista la discordancia entre la Ley fundamental del Estado y la que debiera ser su derivada, la municipal, dándose el contrasentido de que por la primera se conceptúa capacitado á todo ciudadano, sin distinguió alguno, para cuidar de los intereses generales, y la segunda reserva la gestión municipal á determinadas clases.

Entre las mil noticias que en estos últimos meses han circulado á propósito de la incubación de la nueva Ley municipal, pocas se refieren al alcance y sentido de la reforma, y de esperar y desear es que á ella se lleve el espíritu democrático de que hacen gala los individuos del Gabinete fusionista.

Al Ayuntamiento, más que á parte alguna, tanto por su carácter de guardador de los intereses del pueblo, como por llegar tan directamente á este los efectos de la Ley municipal y por ser de su incumbencia cuanto se refiere al bienestar de las clases pobres, es á donde el obrero, más propiamente, puede llevar su acción política y social.

Las cuestiones de subsistencias, de enseñanza, de policía urbana y de sanidad, á nadie interesa tanto como á los obreros, puesto que no poseen medio de suplir con su iniciativa particular las deficiencias que en ellas se noten.

Si no por otras justísimas razones, que no es del caso enumerar ahora, por la de propia conveniencia y para sanear con renovación de aire el ambiente que se respira en esas corporaciones, es preciso dejar franco el paso á ellas al obrero.

Que este posea aptitud para cumplir con su cometido bien claramente lo ha demostrado en donde se le encomendó análoga gestión, y si así no fuera, bastaría para probarla el gran número de individuos, pertenecientes á la clase obrera, que con gran competencia se ocupan de cuestiones políticas, administrativas y sociales.

De desear es, pues, que la nueva Ley municipal abra al obrero el camino de los concejos.

## Sección religiosa

### Institución de la fiesta del Santo Rosario

(Su festividad el primer domingo de Octubre).

Ardía la guerra más cruel y sangrienta suscitada por la herejía de los albigenses, sien to el gran patriarca Santo Domingo el alma de la cruzada de los príncipes cristianos, coaligados para la destrucción de los herejes y mantenimiento de la doctrina santa de Jesucristo. La campaña, por su duración y sus varios trances, parecía poner un obstáculo casi invencible al constante designio del Santo, que era fundar una orden religiosa consagrada al ministerio de la predicación; así es que no cesaba de pedir á Dios el establecimiento de la paz, y sólo con el objeto de obtenerla y asegurar el triunfo de la fe, instituyó, no sin una secreta inspiración, aquélla manera de rezar que luego se ha difundido en la Iglesia universal bajo el nombre de Rosario.

Cuando el arcángel Gabriel fué enviado por Dios á la bienaventurada Virgen María para anunciarla el Misterio de la Encarnación del Hijo de Dios en su casto seno, la saludó en estos términos: «Ave María, llena eres de gracia, el Señor es contigo, bendita tú eres, entre todas las mujeres.»

Estas palabras, las más dulces que ha oído jamás criatura alguna, se han repetido, de edad en edad, por todo el linaje humano, que desde el fondo de este valle de lágrimas no cesa de repetir á la Madre de su Salvador: Ave María.

Mas aunque los cristianos tenían la costumbre de convertir de esta suerte su corazón á María, el uso inmemorial de esta salutación no tenía, sin embargo, nada de regular ni de solemne; los fieles no se reunían para dirigirla á la celestial protectora, y cada cual seguía para ella el impulso privado de su amor. Santo Domingo, que no ignoraba el poder de la asociación en la plegaria, creyó sería útil aplicarla á la salutación angélica, y que este clamor de todo un pueblo reunido subiría al cielo con gran eficacia.

La misma brevedad de las palabras del ángel exigía se repitiesen cierto número de veces, como aquellas aclamaciones uniformes con que victorea á los soberanos la gratitud de las naciones; pero la repetición podría engendrar la distracción de la mente, y el Santo obvió este peligro distribuyendo las saluciones orales en varias series, á cada una de las cuales unió el pensamiento de uno de los misterios de nuestra redención.

De este modo, la meditación íntima se unía á la oración pública, y el pueblo, saludando á su Madre y á su Reina, la seguía desde el fondo de su corazón en cada uno de los principales sucesos de su vida.

Santo Domingo formó una cofradía, iniciadora de las infinitas que ahora existen, para asegurar la duración y la solemnidad de este modo de orar, que si es monótono para el racionalista, no lo es, en cambio, para el que está iluminado por una voz mejor, pues éste último comprende que el amor no tiene más que una palabra, y que diciéndola siempre no la repite nunca.

La devoción del Rosario, interrumpida en el siglo XIV por la terrible peste que asoló la Europa, fué renovada en el siglo siguiente por Alan de la Roche, dominico bretón.

En 1573, el pontífice Gregorio XIII, en conmemoración de la famosa batalla naval de Lepanto, ganada contra los turcos en el día mismo en que las cofradías del Rosario hacían en

Roma y en el mundo cristiano procesiones públicas, instituyó la festividad que toda la Iglesia celebra cada año el primer domingo de Octubre, bajo el nombre de fiesta de la Virgen del Rosario.

## Ecos Concejiles

### Servicios municipales

(CONCLUSIÓN)

B.—Por los Alcaldes.

—Publicar un edicto antes del día 15 en los pueblos que no sean Capitales de provincia, recordando que se debe remitir á la Alcaldía la relación de carruajes de lujo que se posean.

—Exigir á los maestros de Instrucción primaria que formen el presupuesto de material y se lo presenten por duplicado como Presidente que es de la Junta local.

—Anunciar que desde el día 1.º ha empezado el período para que pasen la revista ante su autoridad los reclutas é individuos del ejército que estén en uso de licencia temporal ó ilimitada, que termina el último día del mes de Noviembre.

—Publicarán con anterioridad al 1.º de Noviembre el bando de suspensión de la matanza de cerdos y fabricación de embutidos, si dicha suspensión la acuerdan de acuerdo con la Junta de Sanidad, debiendo ponerlo también en conocimiento del Gobernador.

—Procurar que no se verifique la matanza de cerdos y demás operaciones, más que en aquellos sitios en que previamente se le haya comunicado que se efectuará.

—Remitir á la Administración de Propiedades y derechos del Estado un certificado del producto obtenido durante el trimestre anterior por el aprovechamiento de los bienes de propios no enajenados, é ingresar en Tesorería el importe del 20 por 100 y 10 por 100 más de los aprovechamientos forestales.

—Mandar al Gobernador un estado de la situación material del Hospital, en los pueblos donde exista esta clase de establecimientos.

—Darán cuenta al Gobernador también, de las funciones teatrales verificadas, ya sean públicas ó de sociedad.

—Remitirán á dicho señor los de los pueblos comprendidos en el cuadro general de etapas una relación de los socorros facilitados en el trimestre anterior á presos y detenidos que fueran de tránsito, con los justificantes de su abono.

—Vigilar por medio de sus subordinados para que los dueños de palomares tengan estos cerrados durante este mes y el siguiente, para que de este modo las palomas domésticas no ocasionen perjuicios á la agricultura.

—Procurar que esté satisfecha, cuando menos, la cuarta parte del cupo de consumos del trimestre anterior.

—Harán que los maestros y maestras, formen y les entreguen una matrícula, con expresión de las notas de puntualidad, de los niños y niñas que hayan asistido á su escuela en el semestre anterior.

—Comenzar á formar con los Secretarios, en los pueblos que no sean capitales de provincia, la matrícula industrial, ó certificarán que no existe ninguna industria.

—Hará saber, que desde esta fecha hasta el 1.º de Mayo está permitida la venta de ostras y demás mariscos, exceptuando la de los megillones; que dá principio el período de la veda para la pesca en aguas dulces de la trucha arco iris, la que termina en 15 de Abril y que termina la prohibición de la caza con galgo que dura en las tierras labrantías desde la siembra á la recolección y en viñedos desde el brote hasta la vendimia.

—Remitirán hasta el día 15 á la Administración de Hacienda copia anticipada del acuerdo del Ayuntamiento determinando el tanto por ciento con que se ha recargado el impuesto sobre carruajes, teniendo en cuenta que este no puede exceder de un 50 por 100.

—Ordenar en los pueblos que no sean capitales de provincia la confección del padrón de los edificios y solares.

Hubo una pequeña marejada en la sesión ordinaria que el miércoles último celebró nuestro Ayuntamiento, motivada por la lectura de una comunicación del Arquitecto Sr. Baquero, en que manifestaba que una vez comenzado el derribo de la fachada de las Casas Consistoriales, advertíase alguna desviación en el torreón de la derecha y que, por tanto, amenazaba inminentemente ruina y era preciso derribarlo con toda urgencia, así como el muro en que se apoyaba la segunda grúa de la escalera, que había resultado todo él de tierra.

Para llevar á cabo tan urgentes trabajos era preciso una ampliación de obras, que vendrían á gravar los intereses de la Corporación.

Lamentó el Concejal Sr. Saenz que tales cosas no hubiesen sido previstas á su debido tiempo, é hizo constar que como quiera que la opinión pública comentaba con antelación había interés en aumentar el coste de dichas obras; era preciso desvirtuar tales creencias y acceder á lo que solicitaba el Arquitecto, siempre que el peligro fuese inminente.

Hizo después uso de la palabra D. Manuel Diges, manifestando que al estudiar tales obras no era posible prever lo que surgió una vez comenzado el derribo, y que asegurándose por persona perita era inminente el peligro, con arreglo á la legislación vigente, era preciso que aquella noche quedase acordada la demolición de los muros que amenazasen ruina.

Pidió la palabra D. José López Cortijo, para lamentarse también de que tales perjuicios no se hubiesen precavido con anterioridad al comienzo de las obras, pues dada la situación porque atraviesa el Concejo, todo aumento de gastos, por pequeños que fuesen, habían de lesionar los intereses del pueblo.

Además,—añadió el Sr. Cortijo,—es muy corriente hablar de inminentes ruinas, y la verdad es que después todo ha continuado en pie. El edificio de Santiago amenazaba inmi-

nente ruina: todavía continúa sin caerse. Otra casa declaróse en inminente peligro, y efectivamente, tampoco se ha venido á tierra.

Habló después D. Manuel Diges y dijo que en todas las profesiones había quien se equivocaba: los médicos en sus diagnósticos, los abogados en sus informes, los arquitectos en sus proyectos y nada tenía de particular que no se hubiera previsto la mina del torreón.

Intervino en el debate el Sr. Medranda, asintiendo á lo manifestado por el Sr. Diges y terminó la discusión de tal asunto, acordándose que se procediera al derribo del torreón ruinoso por el contratista de las obras del Ayuntamiento, siendo los gastos que esto origine, así como la construcción de otro nuevo, por cuenta del erario municipal.

En la sesión celebrada anteanoche por nuestro Ayuntamiento, se adoptaron los siguientes acuerdos:

—Contestar á los gremios de ultramarinos y confiteros que han reclamado la supresión del arbitrio municipal sobre los caramelos y otros artículos cuya base es el azúcar, que el Ayuntamiento ha tenido ya en cuenta la disposición legal en que apoyan su petición, á fin de no incluir dichas especies entre los arbitrios para el año próximo de 1902, y que no es posible dejar de exigirle en lo que resta del presente, por ser un recurso autorizado por el Ministerio de la Gobernación para cubrir el déficit del presupuesto.

—Anunciar nueva subasta en vista del resultado negativo ofrecido en la intentada el día 30 del pasado mes, para el suministro de leñas con destino á las estufas de las dependencias municipales y servicio del Matadero público, aumentándose los tipos á 35 céntimos la arroba de olivo y á 33 la de olmo ó chopo y señalándose para la subasta el sábado 12 del corriente y hora de las doce de la mañana.

—Pasar á informe de la Comisión de obras una comunicación del mismo Arquitecto pidiendo se nombre un Auxiliar técnico que necesite para la confección de los proyectos que se le tienen encomendados.

—Quedar enterado de una comunicación del Arrendatario de Consumos en que participa haber quedado desalojado por completo el edificio que ocupaba el fielato del Amparo.

—Pasar á informe de la Comisión de obras un escrito de D. Manuel Gautier pretendiendo se le releve de la colocación de aceras de losa de piedra en la fachada de su casa en el paseo de San Roque.

—Idem al de la de Aguas, una solicitud de la Sociedad Eléctrica, pidiendo disfrute temporal de tres reales fontanero.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Rumores que estimamos fidedignos nos permiten asegurar que la Junta provincial de primera enseñanza, solicitará del Rectorado no anule los nombramientos de Maestros provinciales hechos en virtud del concurso de Enero de 1900.

La secretaria de la Junta se ocupa en la preparación de trabajos para el pronto pago de las obligaciones de primera enseñanza, correspondientes al tercer trimestre, complaciéndonos mucho poder anticipar á los Maestros que, merced á la actividad y celo que viene desplegando el Interventor de Hacienda D. Juan Retes, la recaudación ofrece un resultado brillantísimo.

La Región felicita muy sinceramente á tan distinguido funcionario, por la perfecta organización dada á un servicio de suyo complicado, y cuenta además con el reconocimiento del magisterio de esta provincia.

## Notas provinciales

### Primera sesión

A lo que decíamos en nuestro último número relativo á la primera sesión celebrada el martes, poco hemos hoy de añadir, haciendo constar únicamente que fueron muchísimos los asuntos que pasaron á dictamen de las respectivas comisiones, entre ellos la proposición presentada para que la contrata del servicio de bagajes en los pueblos de la provincia, no se haga por un plazo menor de cinco años.

Leyóse también una moción sobre recaudación de atrasos y destino de lo recaudado por tales conceptos, acordándose, á propuesta del Sr. Solano, que dada su importancia y por afectar á todas las comisiones de la Corporación pasase á estudio de la de Hacienda.

### Sesión del miércoles

Dedicóse toda e la á dar cuenta de los dictámenes emitidos por las distintas Comisiones.

A propuesta de la de Fomento se acordó sancionar lo dispuesto por la Comisión provincial en lo relativo á saneamiento de la Casa de Expósitos, cuyas obras han ascendido á 305 pesetas, y confirmar el premio de 200 pesetas para el certamen del Ateneo Instructivo del Obrero, la reparación de los muros del ex-convento de la Piedad, y la tirada de 2.000 ejemplares de una lámina cromo-litográfica dedicada á divulgar, acompañada de un folleto, el conocimiento del *mildeu*.

Fueron también aprobados sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda sobre distribución de fondos para el mes de Noviembre próximo por capítulos y artículos del presupuesto corriente, importante á una suma de 106.078'63 pesetas, y la cuenta de gastos é ingresos correspondiente al ejercicio económico de 1900.

Acordóse manifestar al Presidente de la Audiencia provincial, que una vez obtenido el concurso del Ayuntamiento se resolvería acerca de la cantidad de 1.000 pesetas, reclamada para establecer en aquella el servicio antropométrico del sistema Bertillon.

Los Sres. Alvira, Corral, Zabía y Solano representan una muy importante proposición pi-